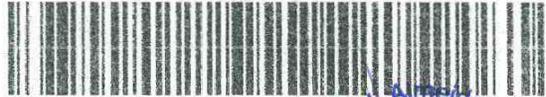




Factura: 001-002-000025082



20161701010P00263

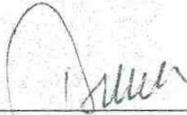
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701010P00263						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2016, (16:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASANTES ESPINOSA SEGUNDO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700690660	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE VALENCIA CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701009027	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHUQUIRIMA ZAQUINAULA HARTMAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720242112	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**COMPAÑÍA FREVINCO FUERZA DE REACCION
VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA**

QUE OTORGAN:

**SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y
CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA**

A FAVOR DE

HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA

CUANTIA: U.S.D. 40,00

Di: 2 COPIAS

L.P

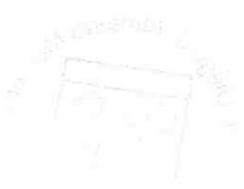
En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a seis de enero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO.** Comparecen por una parte los cónyuges señores **SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA**

1 **ZAQUINAULA**, soltero, por sus propios y personales derechos.- Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, legalmente
4 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
5 que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y me solicitan elevar a escritura
6 pública el contenido de la siguiente minuta, que a continuación transcribo,
7 cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de
9 participaciones de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION,
10 VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., de conformidad con
11 las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
12 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los
13 Cónyuges: **SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y CARMEN**
14 **AMELIA AGUIRRE VALENCIA**, propietarios de CUATRO
15 PARTICIPACIONES, quienes en adelante y para efectos de éste contrato se
16 denominarán "LOS CEDENTES"; y, por otra parte comparece el señor
17 **HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA**, soltero, quien en
18 adelante y para efectos de éste contrato se denominará " EL CESIONARIO",
19 los comparecientes son mayores de edad y capaces legalmente para
20 contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato de
21 cesión de participaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía
22 FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y
23 COMERCIAL CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en ésta ciudad de Quito,
24 el diez y ocho de febrero del dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
25 doctor Jaime Aillón Albán , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
26 Cantón el treinta de marzo del dos mil .- Mediante escritura pública, celebrada
27 el veinte y siete de junio del año dos mil siete, ante el doctor Juan Villacís
28 Medina , Notario Noveno encargado del cantón Quito, se procedió a realizar

Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO DÉCIMO

1 un aumento de capital de la compañía, inscrita en el registro mercantil del
2 Cantón Quito, el quince de noviembre del dos mil siete. La Junta General de
3 socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal del día diez y
4 ocho de diciembre del dos mil quince, con el voto unánime del capital social y
5 pagado, autorizó al socio: SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA, para
6 que transfiera sus CUATRO PARTICIPACIONES que posee en ésta
7 compañía a favor del señor HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA
8 ZAQUINAULA, conforme consta de la copia certificada que se servirá
9 agregarla como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor: SEGUNDO
11 RAMON BASANTES ESPINOSA Y SU CÓNYUGE CARMEN AMELIA
12 AGUIRRE VALENCIA, cede en venta real y efectiva sus CUATRO
13 PARTICIPACIONES que posee en la Compañía FREVINCO FUERZA DE
14 REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., a favor
15 del señor HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA, con todos
16 los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de
17 cesión de las participaciones objeto de este contrato es de CUARENTA
18 DOLARES, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del
19 cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción, por lo que no tendrán
20 que reclamar absolutamente nada por éste concepto en el futuro. **QUINTA.-**
21 De esta forma y una vez realizadas las cesiones respectivas, el cuadro de
22 integración de capital de la compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION,
23 VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA., quedará de la
24 siguiente manera, el socio: NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, tiene
25 NUEVE MIL NOVECIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES (9.960); y, el
26 socio HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA, tiene CUATRO
27 PARTICIPACIONES/ (4).- **SEXTA:- INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las
28 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente



1 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
 2 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
 3 escritura de constitución". (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes
 4 se ratifican en la minuta inserta, la misma que se halla redactada y firmada por
 5 el **Doctor EDWIN ENRIQUEZ**, Abogado con matricula profesional número tres
 6 mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
 7 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos
 8 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en
 9 unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando incorporado al
 10 protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Segundo Ramon Basantes Espinosa

Sr. SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA

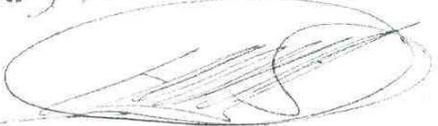
C.C.N.- *170069066-0*



Carmen A. de Basantes

Sra. CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA

C.C.N.- *170009027*



Sr. HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA

C.C.N.- *172029311-2*

Diego Javier Almeida Montero

**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**

ACTA No.20



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA FREVINCO FUERZA DE REACCION , VIGILANCIA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA:

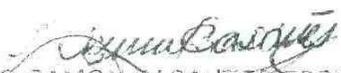
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de Diciembre del 2015 , en el inmueble situado en la calle Asunción Oe 1-10 y Av. 10 de Agosto, tercer piso , de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía FREVINCO FUERZA DE REACCION , VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA. : NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA y SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA , bajo la dirección del señor SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA, en calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Norman Beda Chuquirima Maza, en calidad de Gerente General . Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía (100%), por unanimidad los socios acuerda en celebrar sesión de Junta Extraordinaria de Socios y con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Cesión de participaciones.

1.-Constatado el quórum reglamentario, se encuentra presente la totalidad del capital social, esto es el cien por ciento de las participaciones.

2.- Toma la palabra el señor SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA y manifiesta que es su deseo ceder sus CUATRO PARTICIPACIONES que mantiene en la compañía a favor del señor: HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA, con todos los derechos inherentes a las mismas, por unanimidad la Junta General de socios RESUELVE: Autorizar la cesión de CUATRO PARTICIPACIONES del señor SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA , a favor del señor HARTMAN FERNANDO CHUQUIRIMA ZAQUINAULA.

Con el agradecimiento por la asistencia de todos los socios , siendo las 17H00, se clausura la sesión.-


SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA


NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **170069066-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **BASANTES ESPINOSA SEGUNDO RAMON**
 LUGAR DE NACIMIENTO **FICHINCHA CAYAMBE CANGAHUA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1938-04-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN AMELIA AGUIRRE





INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V1343V4142**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BASANTES VICTOR JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINOSA LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-10







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** N.º **170100902-7**
 APELLIDOS Y NOMBRES **AGUIRRE VALENCIA CARMEN AMELIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA IBARRA SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1936-05-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
SEGUNDO RAMON BASANTES

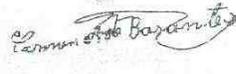


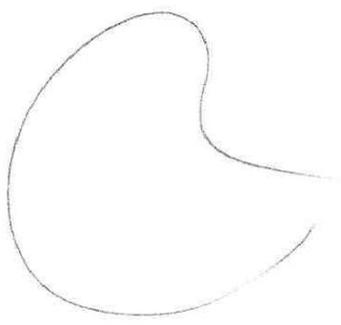


INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS** **V4444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIRRE TOBIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-10







REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172024211-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CHUQUIRIMA ZAQUINAULA
HARTMAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CALVAS
COLAZACA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAQUINAULA MENDEZ ROSA ILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18

00072114

00072114

DIR. GEN. GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0051 1720242112

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHUQUIRIMA ZAQUINAULA HARTMAN
FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA TURUBAMBA
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

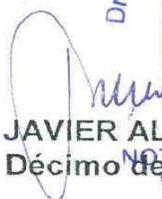
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



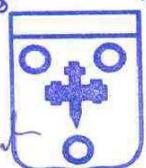

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a seis (06) de enero del año dos mil dieciséis. -



Dr. Diego J. Almeida Montero



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



Factura: 003-002-000046527



20161701004O02650

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

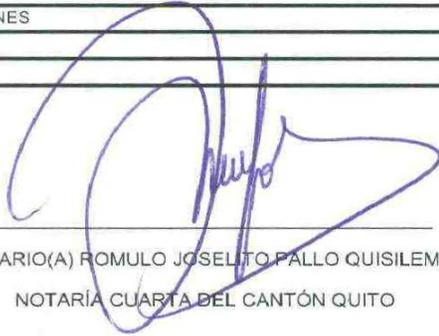
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O02650

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BASANTES ESPINOSA SEGUNDO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700690660
CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707513477
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701010P00263



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Direccion Nacional
Registro Mer

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA.LTDA, celebrada el 18 de febrero del 2000, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito. Otorgado por: SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y OTROS, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 24 de junio del 2016.

FACTURA:46527(4)

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	590
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /06/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FREVINCO FUERZA DE REACCION, VIGILANCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 750 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/03/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO



Handwritten initials